



Capítulo VII.

Justicia transicional en la República Democrática del Congo. Organizaciones de mujeres por la paz y contra la impunidad en Kivu Norte y Kivu Sur

iker zirion landaluze

1. Introducción

En este capítulo pretendo destacar algunas de las principales formas de resistencia y activismo en los ámbitos de la construcción de la paz y la justicia transicional desarrollados por grupos organizados de mujeres en la República Democrática del Congo (RDC), más concretamente en las provincias de Kivu Norte y Kivu Sur (los Kivus), al este del país. En ese contexto, los conflictos armados, la inseguridad y las violaciones de derechos humanos se han sucedido de manera prácticamente ininterrumpida desde mediados de la década de 1990 del siglo pasado y, aunque durante los últimos años se han implementado diferentes mecanismos de justicia transicional, estos no han satisfecho las demandas de justicia de la población, sino que han propiciado un contexto de impunidad generalizada.

Desde la perspectiva crítica y transformadora que ofrece el feminismo, examino las diferencias tanto del impacto de los conflictos armados en mujeres y hombres como de su participación en ellos, y destaco la multiplicidad y diversidad de formas de acción colectiva puestas en marcha por los grupos de mujeres para hacer frente a la impunidad existente ante las violaciones de derechos humanos contra la población en general y contra las mujeres en particular.

Junto al análisis de fuentes bibliográficas este trabajo se fundamenta en los testimonios y opiniones recogidos en entrevistas semi-estructuradas realizadas a más de cuarenta personas en diferentes ciudades de Kivu Norte (Goma, Butembo, Beni) y Kivu Sur (Bukavu), entre julio y agosto de 2014¹. Las personas entrevistadas formaban parte de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la RDC (MONUSCO), de diferentes organismos del gobierno congoleño y, en su mayor parte, de organizaciones locales –en algún caso internacionales– que trabajan en los ámbitos de la igualdad de mujeres y hombres, la paz, los derechos humanos y/o el desarrollo. Se trata de personas de entre 25 y 65 años, prácticamente todas congoleñas y mujeres en su mayoría que, además de su experiencia de los conflictos a través de su trabajo, comparten –aunque de manera diferenciada– una experiencia personal en la que han impactado la violencia y las vulneraciones de derechos humanos cometidas en la RDC durante las últimas dos décadas.

1 Realicé estas entrevistas en el marco del estudio de caso de la tesis doctoral que defendí en junio de 2016 y que lleva por título *Políticas internacionales de construcción de la paz y de desarme, desmovilización y reintegración en Kivu Norte y Kivu Sur, República Democrática del Congo. Un análisis basado en el enfoque de género y las masculinidades (2004-2015)*.

Las entrevistas tuvieron lugar en francés y fueron grabadas con el consentimiento de las personas entrevistadas. Todas las personas nombradas aceptaron ser citadas expresamente, por ello cuando incluya sus ideas en el texto indicaré su nombre –y la primera vez también su afiliación profesional–, de manera que quien lea este texto pueda saber quiénes son, situar desde dónde hablan e interpretar mejor sus palabras. Aunque solo una parte de las personas entrevistadas está citada, este texto es deudor de las ideas y reflexiones de todas y cada una de ellas, en la medida en que todas me han ayudado a estructurar los aspectos aquí tratados.

Para concluir esta introducción, expongo brevemente el contenido de este capítulo. En el segundo apartado contextualizo la conflictividad armada en la RDC durante estas últimas dos décadas y señalo las características y dinámicas principales de los diferentes conflictos que han tenido lugar. Asimismo, expongo críticamente los mecanismos de justicia transicional implementados hasta la fecha para contextualizar el clima de impunidad existente en Kivu Norte y Kivu Sur. En el tercer apartado examino el impacto de las relaciones de género desiguales en ese contexto, en concreto el *continuum* de violencia que las mujeres enfrentan en la sociedad congoleña, el carácter generizado de la violencia y, finalmente, algunas de las diferentes formas de participación de las mujeres durante los conflictos. En el cuarto apartado profundizo en las estrategias de acción colectiva de las mujeres en relación con la construcción de la paz y la justicia transicional. Para ello, presento algunas características de este activismo y sus fundamentos teóricos, sus estrategias de actuación preferentes (incidencia política, sensibilización, denuncia y empoderamiento de las mujeres), sus alianzas con otros actores, y los principales obstáculos y dificultades que enfrentan. Finalmente, en el quinto y último apartado recojo las ideas principales de este texto.

2. Conflictos armados y justicia transicional en la República Democrática del Congo

2.1. Origen y desarrollo de los conflictos armados

Tras una colonización belga especialmente depredadora², la independencia de la RDC tuvo lugar el 30 de junio de 1960. La fragilidad política y la violencia

2 Entre 1885 y 1908, antes de convertirse en una colonia belga, el entonces Estado Libre del Congo (*État Indépendant du Congo*) pertenecía de manera privada a Leopoldo II, rey de Bélgica, que llevó a cabo una salvaje explotación tanto de la población a través de la esclavitud como de los recursos naturales del país.

continuaron siendo recurrentes a través de disturbios, insurrecciones e incluso una guerra de secesión en la región de Katanga, al sureste del país. Esta inestabilidad política, que tuvo entre sus consecuencias el asesinato del primer ministro congoleño Patrice Lumumba en 1961, continuó en los años siguientes hasta que Mobutu, Teniente General del Ejército nacional, tomó el poder en 1965 mediante de un golpe de estado³ e instauró un régimen dictatorial.

En 1996, un movimiento rebelde congoleño liderado por Laurent-Désiré Kabila, la *Alliance des Forces Démocratiques pour la Libération du Congo* (AFDL), se levantó en el este de la RDC y derrocó a Mobutu. Esta rebelión fue organizada y apoyada por gobiernos vecinos, pero su éxito se vio facilitado por el propio colapso del Estado cleptocrático (entonces denominado Zaire⁴), por los movimientos de oposición internos y por la falta de apoyo popular del régimen, que había excluido del sistema político y económico a grandes grupos de población durante décadas.

Tras el derrocamiento de Mobutu, tuvo lugar un nuevo conflicto armado en el que la implicación de otros países de la región fue todavía mayor. Uganda, Ruanda y Burundi se enfrentaron al nuevo régimen de Kabila que, por su parte, contó con el apoyo de otros países, entre ellos Angola, Namibia y Zimbabue y, en menor medida, Chad y Sudán (cada uno de ellos defendiendo diferentes intereses de tipo político, económico y/o de seguridad). En total, este segundo conflicto armado implicó a ejércitos de catorce países extranjeros –muchas veces con la intermediación de grupos armados congoleños–, razón por la que con frecuencia se le ha denominado “Primera Guerra Mundial africana”.

Las consecuencias de estos dos conflictos armados (1996-1997 y 1998-2003) para la población civil fueron devastadoras, especialmente en la parte este del país. Aunque las cifras difieren dependiendo de la fuente, se calculan alrededor de tres millones de víctimas mortales a causa de los conflictos. Asimismo, varios millones se vieron obligados a abandonar su hogar y bien desplazarse internamente bien refugiarse en los países vecinos.

En 2003, con la firma del Acta Final del Acuerdo de Paz Global e Inclusivo se instauró un gobierno de transición que duró hasta finales de 2006. Sin

3 Tanto este golpe de Estado como el asesinato previo de Patrice Lumumba fueron instigados por Estados Unidos y por la antigua metrópoli, Bélgica, que se convirtieron –junto con otros países del bloque capitalista– en aliados de Mobutu hasta el fin de la Guerra Fría.

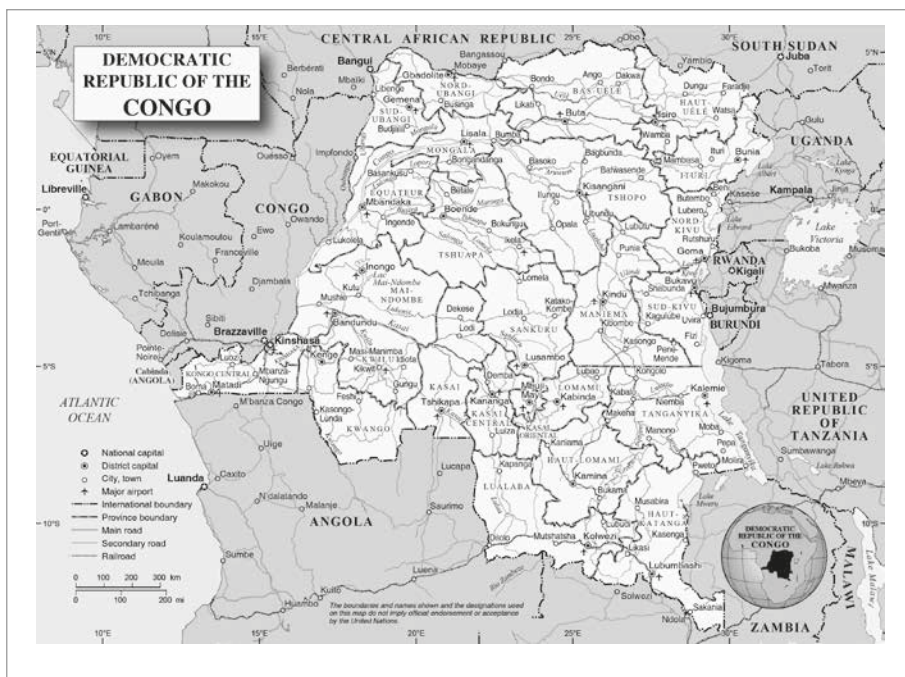
4 Con la independencia, el país pasó a denominarse “Congo”. Mobutu cambió el nombre del país por “Zaire” en 1971 y, finalmente, Laurent-Désiré Kabila lo modificó nuevamente en 1997 por la actual denominación, “República Democrática del Congo”.

embargo, esto no impidió el mantenimiento de muchos grupos armados o la creación de otros nuevos, ni tampoco la continuidad hasta la actualidad de los conflictos armados, que se han ido concentrando en el este del país, y especialmente en las Provincias⁵ de Kivu Norte y Kivu Sur, en las que centro mi análisis.

A partir del Acuerdo de Paz Global e Inclusivo de 2003, la comunidad internacional comenzó a definir la realidad congoleña como un “contexto de posconflicto” y los episodios de violencia más graves como “crisis” (Autesserre, 2010: 37). Sin embargo, existen muchos elementos que indican que los conflictos armados continúan activos, por ejemplo: la firma de acuerdos de paz posteriores; la presencia de decenas de grupos armados activos; la perpetuación de las violaciones de derechos humanos, o el crecimiento de la Misión de Naciones Unidas en la RDC (MONUC), que en 2010 pasaría a su denominación actual de Misión de Estabilización de Naciones Unidas en la RDC (MONUSCO) y que cuenta con cerca de 20.000 efectivos. La gran diversidad de causas, actores participantes y dinámicas permiten hablar de conflictos armados (en plural). Parecen el mismo y único –y, de hecho, con frecuencia son presentados como uno solo– cuando en realidad son muchos, diferentes y en constante evolución. Tienen algunas características comunes pero también importantes diferencias.

Eudoxie Nziavake, representante de la Marcha Mundial de las Mujeres en Kivu Norte, señala que en la RDC se repite un círculo vicioso en el que después de cada guerra se produce un acuerdo de paz entre las partes enfrentadas y, con este, un reparto de poder y de cargos de responsabilidad en la administración y en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Posteriormente, el equilibrio de ese reparto se altera, bien porque lo pactado no se cumple, bien porque las partes dejan de estar de acuerdo, o bien porque aparecen nuevos actores que demandan “su parte del pastel”. Esto provoca que se reactiven antiguos grupos armados o se creen nuevos, con lo cual los conflictos armados resurgen.

5 La República Democrática del Congo se divide político-administrativamente en Provincias (*Province*), y estas a su vez en Territorios (*Territoire*). La Ley Orgánica de Descentralización aprobada en 2008 reconoce 26 Provincias en lugar de las 11 precedentes, pero tanto en la legislación anterior como en la actual, Kivu Norte y Kivu Sur son reconocidas como Provincias. La de Kivu Norte está formada por seis Territorios: Beni, Lubero, Rutshuru, Masisi, Walikale y Nyiragongo; la de Kivu Sur por ocho: Fizi, Idjwi, Kabare, Kalehe, Mwenga, Shabunda, Uvira y Walungu.



Fuente: Naciones Unidas.

La población civil tampoco tiene la sensación de que la paz haya llegado. Así se desprende del estudio cualitativo *Living with Fear. A Population-Based Survey on attitudes about Peace, Justice and Social Reconstruction in Eastern Democratic Republic of Congo*, sobre la paz, la justicia y la reconstrucción social en la RDC⁶. En él, la población civil del este de la RDC identificó como sus prioridades la paz⁷ (50% de las personas entrevistadas) y la seguridad (34%), por delante del dinero (27%), la educación (26%) y la alimentación y el agua (26%) (Vinck *et al.*, 2008: 23-24).

6 Este estudio fue publicado en 2008 por un consorcio de centros de investigación y universidades estadounidenses. Fue realizado entre septiembre y diciembre de 2007 a aproximadamente 2.000 personas de Kivu Norte (1081) y Kivu Sur (815) (Vinck *et al.*, 2008: 15). No aporta datos desagregados por sexo, por lo que no es posible conocer las diferentes percepciones e intereses de hombres y mujeres.

7 La población entrevistada identificó la paz con “el fin del miedo” (46%), “vivir unidos y reconciliados” (45%), “la ausencia de violencia” (42%) y, en menor medida, con la “justicia” (22%), la “satisfacción de necesidades básicas” (15%) o el “regreso a casa” (13%).

2.2. Características y dinámicas de los conflictos armados actuales

Analizo a continuación algunas de las dinámicas comunes a los conflictos en Kivu Norte y Kivu Sur y comienzo, en primer lugar, por sus implicaciones regionales (en la zona de los Grandes Lagos) e internacionales.

Con frecuencia los análisis dominantes priorizan los aspectos locales y/o nacionales de los conflictos en estas provincias y obvian las responsabilidades de los actores tanto regionales como de fuera del contexto africano. Entre los primeros, Uganda y Ruanda han intervenido repetidamente de manera directa con sus propios ejércitos e indirecta a través de grupos armados congoleños. En especial, ha sido continuada y evidente la intervención ruandesa que, tras el Acuerdo de Paz Global e Inclusivo de 2003, ha apoyado sucesivamente a diferentes movimientos político-militares en los Kivus, lo que ha generado una tensa relación diplomática entre Kinshasa y Kigali y la animadversión de la población local hacia el país vecino. A pesar de estas tensiones, la RDC, Ruanda, Burundi y Uganda forman parte de una región en profunda interconexión, lo que exige interpretar la paz, la justicia y la reconciliación desde una aproximación regional. Entre los actores implicados de fuera del continente destacan países como Bélgica, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, así como diferentes empresas transnacionales. Unos y otras continúan defendiendo sus propios intereses políticos, económicos y geoestratégicos, sin asumir sus responsabilidades pasadas y presentes sobre lo que está sucediendo.

En segundo lugar, los conflictos en la zona se caracterizan por la multiplicidad y privatización de los actores armados, en especial los grupos no estatales. El gobierno congoleño calculaba en enero de 2016 que existían “decenas de grupos armados” nacionales y extranjeros activos en los Kivus. Tienen una composición heterogénea y objetivos, dinámicas e intereses diversos, lo que les hace aliarse o enfrentarse según las circunstancias. Los actores armados de naturaleza pública como el Ejército nacional (*Forces Armées de la République Démocratique du Congo*, FARDC) o las tropas de la MONUSCO, aunque con un papel fundamental en estos conflictos son, de hecho, minoría entre los actores armados implicados.

En tercer lugar, y aunque quizás no formase parte de sus objetivos iniciales, la gran mayoría de los grupos armados ha encontrado un sustento económico en la explotación ilegal de recursos naturales y en el saqueo y pillaje de bienes de la población civil. Por un lado, sus áreas de control y actividad

a menudo coinciden con zonas donde hay recursos minerales, animales o rutas de contrabando. Por otro, la población de los Kivus se ha convertido en un recurso más que es explotado por todos los actores armados (incluido el Ejército nacional).

De hecho, y en cuarto lugar, esta dinámica generalizada de explotación de la población civil ayuda a explicar por qué en Kivu Norte y Kivu Sur la violencia está tan extendida. Asesinatos, torturas, esclavitud, secuestros y violencia sexual son amenazas diarias para una gran parte de la población, por lo que el refugio en los países vecinos y sobre todo el desplazamiento interno son recurrentes en el este de la RDC.

En quinto lugar, tanto los actos violentos cometidos contra la población civil como su carácter sistemático, generalizado e indiscriminado suponen la violación de normas de Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, la distinción entre combatientes y civiles en contextos de conflicto) y también del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Finalmente, los conflictos armados en los Kivus están en constante reproducción, lo que ha llevado a su cronificación. La forma en que se suceden permite hablar, como hace Eudoxie Nziavake y una parte de la literatura (Kabunda, 2009; García Mingo, 2015), de un contexto de “guerras de repetición” en el que la separación entre conflicto armado y paz no es sencilla –ni siquiera tras la firma de acuerdos de paz–, porque ninguno de ambos se manifiesta claramente. Se produce, de hecho, una situación en la que no hay “ni guerra ni paz” (*no war no peace*) y en la que la inseguridad y la violencia contra la población civil son permanentes (Vlassenroot y Raeymaekers, 2007: 5).

2.3. Mecanismos de justicia transicional y la percepción sobre ellos en Kivu Norte y Kivu Sur

En contextos de posconflicto armado, el enfoque de “paz liberal”⁸ dominante desarrolla su actividad principalmente en cuatro esferas: democratización y fortalecimiento institucional (construcción del estado); liberalización de las

8 El modelo de “paz liberal” confía en la institucionalización de los principios liberales propios de los países occidentales –democracia representativa, economía de mercado, primacía de los derechos cívico-políticos y resolución de conflictos formal, estatal y no basada en la transformación del conflicto– para la estabilización y la construcción de la paz en contextos de posconflicto.

estructuras económicas; reforma del sector de la seguridad; y, por último, rehabilitación social, ámbito en el que se sitúa la justicia transicional. Como señala Irantzu Mendi Azkue (2012: 7-8), en esa extensa agenda, este último ámbito queda a menudo en un segundo plano frente a todos los demás, lo que ayuda a comprender la importancia residual que tiene la justicia transicional en la actual agenda internacional de construcción de la paz.

En el caso de la RDC, a pesar de la continuidad de los conflictos armados y la violencia, la población civil del este del país es optimista con relación a la posibilidad de obtener justicia frente a las violaciones de sus derechos humanos. Así lo considera el 80% de las personas entrevistadas en Kivu Norte y Kivu Sur en el mencionado estudio de Vinck *et al.* (2008: 44). La justicia es interpretada como restablecer la verdad (52% de las personas entrevistadas), aplicar la ley (47%), castigar a las personas responsables (21%), enjuiciarlas (12%), compensar a las víctimas (7%) o perdonar (2,6%). Sobre la manera más adecuada de obtener justicia, las respuestas refieren el sistema de justicia nacional (47%), la Corte Penal Internacional (23%), los tribunales militares (20%), los mecanismos de verdad (19%), la justicia tradicional o consuetudinaria (13%), los proyectos de resolución de conflictos a través de ONG, iglesias, etcétera (16%), o las amnistías y el perdón (6%) (Ibíd.:46).

Preguntadas en este mismo estudio sobre qué les gustaría que pasase con las personas que han cometido crímenes de guerra, la gran mayoría de las personas entrevistadas consideró que le gustaría que fuesen castigadas por ello (70%). Un porcentaje mucho menor señaló que debían ser encarceladas (33%), llevadas a un tribunal (22%) o incluso que habría que matarlas (19%). Otras respuestas recibieron porcentajes menores, como obligarles a compensar a las víctimas (17%), pedir perdón (9%), confesar sus crímenes (9%), desmovilizarse si se trata de soldados (8%), ser amnistiadas (4%) o reintegrarse en la comunidad (3%) (Ibíd.: 44). Estas respuestas indican una preferencia por una visión retributiva o punitiva de la justicia (castigo, cárcel, ejecución) en lugar de la justicia restaurativa (petición de perdón, reparación y otras).

Muchas de estas respuestas aluden a alguno de los tres modelos de justicia transicional que identifica Virginia Rodríguez Bartolomé (2013: 49): el modelo de “perdón”, a menudo implementado mediante una comisión de la verdad y reconciliación; el modelo de “olvido”, en el que en nombre de la estabilidad se opta por “pasar página” y se ofrecen amnistías y acuerdos de “poder compartido”; y el modelo de “justicia”, basado en la actuación de tribunales nacionales, internacionales (permanentes o *ad hoc*) y mixtos. En la

República Democrática del Congo, tras la firma del Acta Final del Acuerdo de Paz Global e Inclusivo de 2003 se pusieron en marcha diferentes mecanismos de justicia transicional relacionados con estos tres modelos, entre ellos: la Comisión Verdad y Reconciliación (modelo de perdón), diferentes leyes de amnistía (modelo de olvido) y, finalmente, procesos jurisdiccionales, sobre todo en el ámbito internacional, para enjuiciar a responsables de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad (modelo de justicia).

2.3.1. Modelo de perdón: la Comisión Verdad y Reconciliación

La Comisión Verdad y Reconciliación (CVR), formada por 21 personas⁹, estuvo encargada de investigar las violaciones graves de derechos humanos cometidas desde el 30 de junio de 1960 (momento de la independencia del Congo) hasta diciembre de 2006.

Se trata de una comisión que ha sido considerada un fracaso por diferentes razones (Ngoma-Binda, 2008: 48-75). Primero, por su propia composición, ya que incluía a representantes de las principales partes implicadas en los conflictos armados. En palabras de Pablo Muke (*Coalition Congolaise pour la Justice Transitionnelle*), la CVR “nació muerta” (*mort-née*), ya que los presuntos responsables de los crímenes y violaciones de derechos humanos dirigieron su trabajo. Segundo, porque su periodo de trabajo (de poco más de un año) fue excesivamente breve para una misión tan vasta, teniendo en cuenta su extenso marco temporal, geográfico y también material (cantidad y gravedad de las vulneraciones de derechos humanos a considerar). Tercero, porque su actividad tuvo lugar en un momento de inseguridad y tensión política en el que una parte del territorio nacional seguía sin estar controlado por el gobierno congoleño. Cuarto, porque el apoyo internacional inicial a esta iniciativa se fue diluyendo progresivamente, en parte a causa de la constatación de que la financiación proporcionada era desviada a cuentas privadas. Quinto, porque la falta de competencia de la CVR para conceder la amnistía provocó que las personas autoras de los crímenes, muchas de ellas en puestos de poder y responsabilidad en el nuevo gobierno o en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, decidiesen no participar en ella y no confesar sus crímenes. Finalmente, porque la CVR fue una institución que trabajó a espaldas de la población y fue desconocida por la gran mayoría.

9 Ocho mujeres y trece hombres, por lo que se cumplió el artículo 9 de la Ley 04/018 de 2004 relativa a la organización, atribuciones y funcionamiento de la CVR, que establecía un mínimo de 30% de mujeres en su composición.

Es posible que debido a estos factores, y a pesar de que un 88% de la población entrevistada en el estudio de Vinck *et al.* (2008: 49-50) consideraba importante conocer la verdad sobre lo que ha pasado en el este de la RDC, una nueva comisión de la verdad no era la opción más valorada para ello (23%), y sí otras opciones, entre ellas especialmente el sistema judicial (53%).

2.3.2. Modelo de olvido: las leyes de amnistía

Tras la firma de diferentes acuerdos de paz, el gobierno congoleño ha adoptado cuatro leyes de amnistía (en 2003, 2005, 2009 y 2014) cuyo ámbito de aplicación han sido los actos de guerra e insurreccionales, las infracciones políticas y las infracciones de opinión¹⁰. Aunque en teoría excluyen los crímenes especialmente graves (de genocidio, de guerra y de lesa humanidad), su implementación con carácter general y sin una adecuada identificación de las personas responsables de esos crímenes, ha implicado en la práctica una amnistía total. Solo la ley de amnistía más reciente (2014) exigía una solicitud individual de amnistía, lo que permitía identificar y verificar los antecedentes de las personas beneficiarias, de manera que pudieran ser excluidas aquellas que habían cometido los crímenes más graves.

En general, la amnistía es un instrumento de justicia transicional muy controvertido, especialmente entre la población civil. También en la RDC, donde según el estudio de Vinck *et al.* (2008: 40-41) un 85% de la población entrevistada en el este del país considera importante que las personas que han cometido crímenes de guerra respondan por ellos. De hecho, un 82% considera que esta rendición de cuentas “es necesaria para asegurar la paz”. A la hora de identificar los crímenes sobre los que se debe responder, dos destacan sobre todos los demás: el asesinato (91% de las personas entrevistadas) y la violencia sexual (70%). Mucho más lejos se encuentran otros delitos como el robo de ganado (26%), el desplazamiento de población (27%), el reclutamiento forzoso de niños y niñas (23%), la tortura (16%) y el reclutamiento forzoso de adultos (6%).

10 Estas leyes de amnistía son: el Decreto-Ley 03-001 de 15 de abril de 2003 sobre la amnistía provisional por actos de guerra, infracciones políticas y de opinión; la Ley 05/023 de 19 de diciembre de 2005 sobre actos de guerra, infracciones políticas y de opinión; la Ley 09/003 de 7 de mayo de 2009 que recoge la amnistía de actos de guerra e insurreccionales cometidos en las Provincias de Kivu Norte y Kivu Sur entre junio de 2003 y mayo de 2009; y la Ley 14/006 de 11 de febrero de 2014 que recoge la amnistía para actos de guerra, infracciones políticas y de opinión.

En el caso de la RDC, el uso de este instrumento ha sido muy polémico, por la amnistía en sí y porque esta se ha combinado con acuerdos de “poder compartido” y de reforma del sector de la seguridad a través de los cuales, en repetidas ocasiones, se ha ofrecido a las personas combatientes su integración en la administración pública o en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como incentivo para el abandono de las armas.

2.3.3. Modelo de justicia: la reforma del sector de justicia, la Corte Penal Internacional y la justicia restaurativa

El estudio de Vinck *et al.* (2008: 47) plantea a las personas entrevistadas la elección entre la paz a través de los tribunales o a través del perdón y la primera opción es preferida (59%) a la segunda (41%). Los tribunales nacionales son los tribunales preferidos en los Kivus (45% de las personas entrevistadas) para conocer crímenes acontecidos durante los conflictos, seguidos de los tribunales internacionales celebrados en la propia RDC (38%) y, con mucho menor apoyo, los tribunales en el extranjero como por ejemplo, la Corte Penal Internacional (7%). De acuerdo a estos datos, en el caso de los tribunales, la población congoleña prefiere aquellos presentes en la RDC, ya sean nacionales o internacionales (83%).

En la RDC, el modelo de justicia a través de tribunales nacionales plantea el problema de la reforma del sistema judicial. Tanto la justicia militar como la civil comparten su falta de medios y capacidades, su debilidad y su corrupción. A estos problemas estructurales se añade la falta de voluntad política de las autoridades a la hora de emplear los tribunales para impartir justicia por hechos cometidos durante los conflictos armados. Los acuerdos de “poder compartido” y las leyes de amnistía reflejan la actitud del gobierno nacional históricamente reacia a la rendición de cuentas por parte de los integrantes de los grupos armados, lo que ha agravado el problema de la impunidad.

En el plano internacional, ha sido la Corte Penal Internacional (CPI) la que ha exigido responsabilidades a algunas –muy pocas– personas sospechosas de haber cometido crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en la RDC. Hasta diciembre de 2016, la CPI había abierto seis casos (cuatro en la actual Provincia de Ituri y dos en los Kivus) contra personas acusadas de crímenes de guerra y/o de lesa humanidad cometidos en el este de la RDC desde 2002, fecha en la que este país admitió la competencia de la Corte¹¹. Sin duda, se trata

11 Para más información véase la página web de la CPI: <<https://www.icc-cpi.int/drc?ln=fr>>.

de una respuesta limitada en comparación con la extensión y gravedad de las violaciones de derechos humanos que han tenido lugar, pero al mismo tiempo es una respuesta simbólica en contra de la impunidad.

Por otro lado, Pablo Muke señala que el modelo de justicia basado en la acción penal puede no resultar el más apropiado en la RDC, dada la magnitud de las violaciones de derechos humanos y el alto número de victimarios. Asimismo, son procesos judiciales que privilegian la justicia retributiva o punitiva, más propia de la cultura occidental y centrada en las personas autoras de los crímenes, en detrimento de la justicia restaurativa, más próxima a la cultura africana, de base comunitaria, centrada en las víctimas y orientada hacia la reparación y la reconciliación.

3. Perspectiva de género de los conflictos armados

3.1. *Continuum* de violencia contra las mujeres

Aunque así parece deducirse del tratamiento por parte de la mayoría de los medios de comunicación, ONG locales e internacionales e incluso organizaciones intergubernamentales como las Naciones Unidas, en la República Democrática del Congo la violencia contra las mujeres no es monopolio del contexto bélico y tampoco se limita a la violencia sexual.

Teniendo en cuenta que las mujeres en la RDC enfrentan violencia de diferentes tipos (física, estructural, simbólica), ámbitos (político, social, económico), contextos (en zonas de conflictos armados pero también fuera de estos) y momentos (antes, durante y después de los conflictos), tiene sentido recuperar aquí el concepto de *continuum* de la violencia (Moser, 2001; Rehn y Sirleaf, 2002: 9-10; Cockburn, 2004: 43), que analiza esta como un proceso complejo, constante e integral en el cual el conflicto armado no siempre es para las mujeres un contexto tan diferente a los demás. Como señala Cynthia Cockburn (2004: 43) de manera genérica, las mujeres congoleñas también podrían argumentar: “¿Guerra? No me hables de la guerra. Mi vida diaria ya es un campo de batalla suficiente”.

Antes del comienzo de los conflictos armados de la década de 1990 no había relaciones igualitarias entre hombres y mujeres en la RDC, pero esas desigualdades de género preexistentes han sido alteradas y, a menudo, exacerbadas por aquellos. Como señala Marie Honorine Chiribagula (*International Rescue Committee*), es un error frecuente que, cuando comienza

un conflicto armado, las personas identifiquen la violencia contra las mujeres únicamente como consecuencia del mismo y se olviden de que esta siempre ha existido. En su opinión, durante los conflictos la violencia aumenta (aparecen otras formas que no existían previamente) y se exagera (es más acentuada y atroz), con lo que el número de víctimas es mayor. Esta idea es compartida por Patient Bashombe (*Fondation Panzi*¹²), para quien “los conflictos armados explican mucho sobre la regresión de los derechos de las mujeres en este contexto”; o por Eudoxie Nziavake, quien considera que la situación de “guerras de repetición” ha agravado las manifestaciones de violencia contra las mujeres en los Kivus.

Además de la violencia vinculada a los conflictos armados existen en el país otras muchas violencias que forman parte de la vida cotidiana de las mujeres y las niñas, como la socioeconómica, la cultural, la doméstica, la institucional o la ligada a las costumbres (Eriksson Baaz y Stern, 2010: 42; CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 21). Todas estas violencias derivan de que las mujeres son consideradas “ciudadanas de segunda clase” (Sadie, 2015: 454). En palabras de Chantal Kambibi (*Programme de Stabilisation et de Reconstruction des Zones sortant des conflits armés-Programme STAREC* en Kivu Norte), “las mujeres siempre están detrás”. Analizo a continuación diferentes manifestaciones de esas violencias diarias que enfrentan las mujeres congoleñas.

En el ámbito privado, como señala el propio gobierno congoleño en el sexto y séptimo informe conjunto remitido al Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)¹³, las relaciones familiares entre hombres y mujeres se construyen a partir de “una desigualdad fundamental entre el hombre, padre y esposo, jefe de familia, y la mujer, madre y esposa, administradora del hogar” (CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 20). De hecho, en la mayoría de las familias “la relación entre el hombre y la mujer no es de verdadero compañerismo o igualdad sino más bien una relación entre un superior y una inferior” (CEDAW/C/ZAR/2, 1997: 41-42), y en ellas la violencia doméstica es la regla general (Lwambo, 2011: 19).

12 La *Fondation Panzi* fue creada por el doctor Denis Mukwege en Bukavu (Kivu Sur) para sensibilizar sobre la necesidad de un cambio en la situación del este de la RDC, y se dirige principalmente a promover el fin de la violencia contra las mujeres. Para más información véase: <<http://www.panzifoundation.org>>.

13 Desde 1994, los diferentes gobiernos de la RDC han presentado siete informes al Comité de la CEDAW sobre la situación de las mujeres en el país. En 2011 se presentó el último hasta el momento (y que fue examinado por el Comité en 2013).

La desigualdad de mujeres y hombres en el hogar se traslada también de manera generalizada al conjunto de la sociedad, y está por encima de las diferencias de clase social, etnia o religión¹⁴, ya que “todos los grupos étnicos, a pesar de la diversidad de sus creencias y prácticas, tienen la misma percepción diferenciada de los papeles del hombre y la mujer” (CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 20). Esta generalización de la desigualdad no significa que todas las mujeres la sufran de igual manera. Como señala Anne Marie Uboyo (Unidad de Género de la MONUSCO en Kivu Norte), cuando la variable género intersecciona con otras como la etnia, la clase social, la religión, el contexto rural o urbano o el estado civil, varía también el grado de desigualdad que enfrentan las mujeres.

En el ámbito público, aunque desde la aprobación de la Constitución de 1967 las mujeres tienen reconocido el derecho a elegir (sufragio activo) y ser elegibles (sufragio pasivo), la práctica de estos derechos no es tan sencilla. Por un lado, con frecuencia el derecho al voto no se ejerce a causa del bajo nivel de alfabetización femenina. Asimismo, como señala Anne Marie Uboyo, los prejuicios y estereotipos sexistas influyen mucho en esta cuestión; hay muchos hombres que no votan a mujeres por el hecho de serlo y, del mismo modo, también hay muchas mujeres que han interiorizado que todo lo que tiene ver con el poder y la autoridad no les corresponde a ellas y, por tanto, tampoco votan a otras mujeres. Esto provoca que su representación sea muy reducida en los puestos de toma de decisiones¹⁵. Del mismo modo, tienen una representación desproporcionadamente baja en embajadas, consulados, foros u organizaciones internacionales¹⁶, y casi siempre circunscrita a actividades y organismos específicamente relacionados con los derechos de las mujeres.

La falta de representación institucional a nivel nacional contrasta con la realidad en el ámbito local e informal, donde las mujeres son muy visibles en la vida diaria y forman una parte muy importante de la estructura socioeconómica de la sociedad (Solhjell *et al.*, 2012: 24). Además, la situación económica del país y el contexto de permanente conflictividad en el este han hecho aumentar

14 Diferentes mujeres entrevistadas, entre ellas Levianne Musike (*Solidarité Féminin pour la paix et le Développement Intégral-SOFEPADI*) y Rose Vive (*CARE*), destacan las profundas creencias religiosas (tanto cristianas –las mayoritarias– como musulmanas) como un elemento que también ayuda a explicar la desigualdad existente.

15 En 2014 había 55 diputadas de 448 (10,8%); 3 ministras de 22 (12%); 6 senadoras de 102 (5,5%), y ninguna mujer gobernadora de provincia de 11 (GNWP, 2015: 6).

16 Según datos de 2011, solo trece mujeres (cinco embajadoras, una cónsul y siete encargadas de negocio) ocupaban alguno de los 64 cargos del cuerpo diplomático del país, lo que supone un 20,3% del total (CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 12).

las responsabilidades de las mujeres, que contribuyen de manera creciente al sostenimiento de las familias, principalmente a través de la economía informal. Como señalan diferentes fuentes (CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 15; Bjorkhaug y Boas, 2014: 15-16; Roger Buhendwa, *Fondation Panzi*), actualmente un 80% de los hogares de la RDC subsisten gracias a las mujeres, quienes se han convertido en las principales proveedoras de ingresos, lo que supone una gran transformación de los roles de género tradicionales en el país.

Al mismo tiempo, aunque las mujeres se han ido incorporando a distintas actividades económicas en su búsqueda de ingresos para sus familias, continúan realizando la práctica totalidad del trabajo doméstico, que es infravalorado socialmente a pesar de que incluso el gobierno congoleño ha reconocido que “contribuye no solo al desarrollo de la familia sino también, y por encima de todo, a la mejora de la economía nacional” (CEDAW/C/ZAR/2, 1997: 38).

En las zonas rurales, donde permanece la visión tradicional que limita el trabajo de las mujeres a las tareas domésticas y agrícolas, la situación de desigualdad es mayor¹⁷. Por un lado, el 86% de las mujeres de la RDC trabaja en el campo (CEDAW/C/COD/1, 1999: 33) y son las responsables del 75% de la producción alimentaria en el medio rural (CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 18). Sin embargo, como señala Anne Marie Uboyo, aunque las mujeres siembran, recogen y comercializan las cosechas, no son ellas quienes gestionan el dinero obtenido y tienen serias dificultades para acceder al derecho de propiedad de la tierra. Por otro lado, además de las implicaciones físicas que tiene el exceso de trabajo –con jornadas que se extienden hasta las 14 y 16 horas–, este se realiza en condiciones de vida extremadamente penosas, en hogares inseguros e insalubres, sin letrinas, sin acceso a agua potable y sin cuidados médicos cercanos¹⁸.

Con respecto a la educación, no solo las tasas de escolarización son superiores entre los chicos¹⁹, sino que las cifras de abandono escolar son mucho más altas entre las chicas, tanto en educación primaria como en secundaria. Esto se debe, entre otras, a causas como: los embarazos precoces;

17 Un dicho de la Provincia de Kasai Oriental afirma que “la mujer es una cabra que debe estar amarrada muy cerca de la casa” (*mukaji mbuti wa kuswikila pa bwipi*), lo que muestra las resistencias de los hombres a que las mujeres trabajen fuera de casa.

18 Una de cada tres mujeres debe recorrer más de 15 kilómetros para llegar al centro de salud más próximo (CEDAW/C/COD/4-5, 2004: 41; CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 20).

19 En 2011 existía una relación de 1,2 chicos por cada chica en primaria; de 1,9 en secundaria, de 3,5 en la enseñanza superior pública, y de 1,6 en la enseñanza superior privada (CEDAW/C/COD/6-7, 2011: 14).

los prejuicios socioculturales que colocan en situación de inferioridad a las mujeres, por ejemplo, cuando las familias ante la dificultad de sufragar los gastos escolares priorizan los estudios de los hijos a los de las hijas; o la mayor carga de trabajo doméstica y agrícola asignada a las niñas (CEDAW/C/ZAR/1, 1994: 13; CEDAW/C/COD/1, 1999: 28; CEDAW/C/COD/4-5, 2004: 32-33).

En relación con la salud, desde el final del conflicto regional en 2003 ha habido una cierta recuperación de la esperanza de vida en el país. De acuerdo a los Informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2003 esta era de 43,1 años; en 2011, de 48,4 años; y en 2013, de 50 años. Sin embargo, estos datos tienen en cuenta el conjunto de la población congoleña y no reflejan las diferencias que existen entre los Kivus (que continúan en conflicto armado) y el resto del país, así como tampoco las diferencias entre mujeres y hombres. En el este, el deterioro de la salud física y mental de la población es mayor y los servicios de atención menores, debido del empeoramiento del sistema sanitario público y de la incapacidad de la cooperación internacional para cubrir las necesidades existentes. En ese contexto, el cuidado físico y mental de la población es realizado generalmente por las mujeres en el ámbito privado. Asimismo, las mujeres del este del país están muy expuestas al VIH/SIDA como consecuencia de los altos índices de violaciones y de prostitución²⁰. Junto a sus consecuencias físicas, el VIH/SIDA lleva aparejada una severa estigmatización de las mujeres, que son consideradas un foco de infección y una amenaza tanto para los hombres como para los fetos, razón por la que pueden llegar a ser rechazadas incluso por sus esposos y familias

Finalmente, las mujeres enfrentan dificultades específicas en la defensa de sus derechos ante la justicia. Entre otras razones, el desconocimiento de sus derechos, la banalización de ciertos tipos de violencia, la falta de medios económicos, la lejanía geográfica de las instancias judiciales, la corrupción policial y judicial, el miedo a represalias o la estigmatización social desaniman la denuncia y dificultan el seguimiento legal de los casos de violencia que sí se denuncian. Estas circunstancias ayudan a explicar el elevado grado de impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas contra las mujeres.

20 Tanto los conflictos armados como la pobreza –y su feminización– han provocado un notable incremento de la prostitución en el este del país, que afecta significativamente a adolescentes y niñas.

3.2. Violencia generizada en el contexto de conflicto

En la medida en que la conflictividad armada se ha “dispersado” (no hay frente de batalla ni retaguardia definida), la violencia se hace parte de la vida diaria. La multiplicidad e informalidad de los actores armados supone mayor inseguridad, y las tácticas de guerra se dirigen directamente contra la población. El coste de la guerra se ha vuelto mayor para la población civil en general y para las mujeres en particular. En gran medida esto es resultado de la desigualdad y del *continuum* de violencia contra ellas.

La situación de desigualdad socioeconómica de las mujeres en la sociedad congoleña las hace más sensibles ante las privaciones e impactos de los conflictos armados. Por ejemplo, en la medida en que ellas se encargan de trabajar la tierra, vender alimentos en el mercado y conseguir leña o agua y que, al realizar estas actividades deben alejarse de sus comunidades, las posibilidades de sufrir ataques son mayores para ellas (Solhjell *et al.*, 2012: 24). También, como señala Anne Marie Uboyo, dado que las familias acompañan a los combatientes en los grupos armados, cuando se producen ataques por sorpresa, los combatientes pueden huir pero son las mujeres las que se quedan con las personas mayores, enfermas, heridas y con los niños y niñas, y tienen más posibilidad de sufrir represalias.

Muchas de las formas de violencia que tienen lugar en ese contexto están generizadas, ya que tanto sus causas como sus consecuencias tienen importantes significados de género. Como señala Dyan Mazurana (2005: 33), con frecuencia los actos de violencia que tienen lugar en zonas de conflicto se realizan teniendo muy en cuenta el género de las víctimas porque es precisamente este lo que se pretende atacar. De hecho, el crimen generizado por excelencia es la violencia sexual. Por un lado, los autores son hombres en la práctica totalidad de los casos; por otro, ya se cometan contra mujeres (la mayor parte de las veces) o contra hombres, es la construcción de la feminidad y de la masculinidad, respectivamente, lo que pretende atacarse. Se daña a las mujeres atacando su mandato femenino de preservar su “honor” y “pureza”, a los hombres atacando su mandato masculino de protección de las mujeres y/o de protegerse a sí mismos y, finalmente también a la comunidad en su conjunto.

3.3. Participación de las mujeres en los conflictos armados

La participación de las mujeres en los conflictos armados ha sido invisibilizada durante mucho tiempo (Pankhurst, 2004: 13; Alexievitch,

2015: 13). Su visibilización progresiva se ha centrado en recalcar que son víctimas de los mismos y, especialmente, víctimas de violencia sexual, lo que ha eclipsado los distintos roles de las mujeres en los conflictos (Mackenzie, 2010: 153). Sin embargo, las mujeres no hablan con una única voz en relación con la paz y los conflictos sino que, al igual que los hombres, están atravesadas por diferentes identidades políticas y lealtades, y piensan y actúan de modos muy diversos (El-Bushra, 2008: 130). Es decir, no son solo víctimas sino que también son agentes de paz y reconciliación y, por supuesto, pueden contribuir a la violencia y la inseguridad (Pankhurst, 2004: 13; Mendia, 2009a y 2009b). Esta variedad de roles de las mujeres es una pieza fundamental en el “puzle” de la construcción de la paz (Hudson, 2010: 260).

A continuación analizo tres formas de participación de las mujeres en los conflictos armados de Kivu Norte y Kivu Sur: como víctimas, como activistas por la paz y como integrantes de grupos armados, asumiendo que aunque se trata de categorías que pueden servir para avanzar en la comprensión de la realidad, siguen siendo reduccionistas²¹.

3.3.1. Mujeres victimizadas

En los análisis sobre la paz y los conflictos, muchas veces aparece la visión esencialista que identifica roles diferentes –y desiguales– de hombres y mujeres en virtud de sus diferencias biológicas²². Como señala Jacqui True (2009: 254), estas distinciones esencialistas no son neutras sino que tienen un origen y una utilidad determinadas, ya que sirven para naturalizar formas de poder y dominio sexistas. En esta misma línea, Laura Sjoberg (2006: 895; 2013: 144) señala que la guerra es una institución que depende

21 Como señala Clara Murguialday (2000: 39), con frecuencia se presentan análisis maniqueos y simplistas sobre el impacto de la guerra en las mujeres en los que todo es pérdida o ganancia. Según esta autora, los conflictos armados no ocasionan exclusivamente sufrimiento para las mujeres; del mismo modo, tampoco son “una panacea para la liberación femenina”. Las experiencias de las mujeres tienen grandes contrastes, derivados también de sus diferencias de edad, clase, raza, origen nacional o étnico, religión, etc. (Pankhurst, 2004: 15). Muchas mujeres sufren desproporcionadamente durante un conflicto armado mientras que otras se benefician de él (Hudson, 2010: 260). De hecho, el conflicto puede tener consecuencias contradictorias para las mujeres y, la misma mujer, dependiendo de las circunstancias y el momento puede haber actuado como agente de paz y de violencia (Pankhurst, 2004: 14).

22 En contra de esta visión esencialista, el feminismo argumenta que las actividades, características y comportamientos asignados a hombres y mujeres no derivan de manera natural de las diferencias biológicas, sino que se construyen social y culturalmente y, por tanto, son modificables (Tickner, 2001: 15).

para su reproducción de imágenes generizadas de las personas combatientes y civiles. Esta realidad se refleja nuevamente en la construcción dicotómica paradigmática de “hombre protector/mujer víctima”, muy enraizada en el imaginario dominante.

La imagen icónica de las mujeres congoleñas es la de víctimas pasivas, indefensas y necesitadas de protección y, especialmente, la de víctimas de violencia sexual. De hecho, la violencia sexual se ha convertido en la “cara visible” de los conflictos en la RDC (Bjorkhaug y Boas, 2014: 22). Sin duda, es la manifestación de la violencia contra las mujeres más presente en los medios de comunicación, en la actividad de ONG locales e internacionales y de organizaciones intergubernamentales como las Naciones Unidas, y también en la literatura especializada.

Con frecuencia se analizan cuestiones como: su magnitud; la heterogeneidad de las víctimas (de todas las etnias, de un amplio espectro de edad, incluyendo bebés y ancianas), de los victimarios (combatientes no estatales, miembros de las FARDC, miembros de la MONUSCO, familiares y vecinos) y de los lugares donde tiene lugar (en el hogar, en el bosque, en la escuela, en los campamentos de personas desplazadas y refugiadas); su extrema crueldad (acompañada de mutilaciones; realizada con botellas, cuchillos u otros objetos cortantes, lo que provoca fístulas y desgarros; se obliga a ver o a participar a familiares, etc.); sus diferentes motivaciones (control y sometimiento de la población, castigo al “enemigo”, odio, lujuria, humillación de los hombres “protectores”, creencias místicas²³); o sus consecuencias (daños físicos y psicológicos, vergüenza y estigmatización social).

A pesar de que la violencia sexual en la RDC es un fenómeno sobremediado, la mayoría de los análisis suelen ser muy reduccionistas. Generalmente sitúan el foco en el conflicto armado (“la violación es un arma de guerra”) y obvian que no es la única forma de violencia contra las mujeres, o que el *continuum* de violencia es una consecuencia de la situación de dominación de los hombres que permea todos los ámbitos de la sociedad congoleña. Pocas veces intentan explicar por qué los autores son casi siempre hombres o cómo el silencio y la impunidad alrededor de esta violencia son mecanismos clave de la disciplina que tratan de imponer “el estado masculino”

23 De acuerdo a Kambale Mughanyiri (Unidad de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Butembo), para algunos combatientes, especialmente entre los *mai-mai*, tienen gran importancia los fetiches, los amuletos y la brujería. Acostarse con muchas mujeres o con vírgenes son algunas de las múltiples acciones a las que atribuyen poderes sobrenaturales relacionados con la fuerza, la suerte o incluso la invulnerabilidad.

y los actores armados a las mujeres (Leatherman, 2012: 161). En este sentido, es importante no solo que se visibilice, sino también la forma en que se hace: ¿Se interpreta simplemente como una violencia más o, a lo sumo, como “la peor violencia”, o se atiende a su contenido político y se interpreta como una manifestación (extrema) de las relaciones de género desiguales?

3.3.2. Mujeres activistas por la paz

En Kivu Norte y Kivu Sur existe un importante número de organizaciones de mujeres que trabajan por el fin de los conflictos armados y la defensa de los derechos de las mujeres. Como señala Elisa García Mingo (2015: 37-38), estas organizaciones han surgido y se han ido desarrollando durante todos estos años sobre la base de “cierta conciencia femenina local previa”, que se ha visto acentuada por los continuos ataques contra las mujeres y por el estímulo de la intervención internacional y su énfasis en el enfoque de género.

De hecho, la agenda de género de los actores internacionales (MONUSCO y ONG principalmente), centrada a partir de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la participación de las mujeres en el ámbito de la paz, explica en cierta medida el impulso y apoyo que las organizaciones de mujeres han recibido en el este del país. Curiosamente, tal como analizaré más adelante en el cuarto apartado, el *mainstreaming* de género promovido por los actores internacionales ha supuesto al mismo tiempo un apoyo y una limitación para estas organizaciones locales de mujeres en los Kivus, en la medida en que ha marcado en exceso su agenda y actividades.

3.3.3. Mujeres en los grupos armados

Por un lado, la prioridad otorgada en los análisis sobre conflictos armados en la RDC a la violencia sexual e ha consolidado la visión de la mujer-víctima y, por otro, los análisis esencialistas sobre la relación natural de las mujeres con la paz han apoyado una visión despolitizada de la mujer-activista por la paz. La fuerza de ambas construcciones ha eclipsado a las mujeres combatientes presentes en diferentes estructuras militares en las que, además de combatir, realizan tareas muy dispares que son indispensables para el mantenimiento de dichas estructuras.

En la RDC, el número de mujeres en los grupos armados es elevado y ejercen en ellos múltiples roles, si bien la mayoría habitualmente no combate. Las mujeres realizan labores de cuidado, cocina, avituallamiento de agua,

leña o hechicería, pero también tareas como el traslado de armas, el porteo de munición o labores de información y espionaje. Aunque la experiencia de las mujeres en los grupos armados no es homogénea y depende de muchas variables (edad, etnia, zona de origen, naturaleza de la estructura militar, adscripción voluntaria o forzosa, funciones, tiempo de permanencia, etc.), en el contexto congoleño los roles que mayoritariamente desempeñan reproducen en gran medida la división sexual del trabajo presente en la sociedad y la posición de subordinación de las mujeres en ella²⁴. A su vez, su presencia en las estructuras militares supone un desafío tanto de los fundamentos masculinos de la institución militar como de la construcción cultural dominante sobre las masculinidades y las feminidades (Steans, 2013: 102).

4. Acción colectiva de las mujeres por la construcción de la paz y la justicia transicional

4.1. Caracterización del activismo de las mujeres

En un contexto como el descrito, caracterizado por la desigualdad, la conflictividad armada y la impunidad, la gran mayoría de los grupos organizados de mujeres que trabajan en el ámbito de la paz y la justicia confluyen en una agenda ligada a la sensibilización y la promoción de los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres.

Existe una gran cantidad y variedad de organizaciones que trabajan en permanente coordinación o concertación sobre la base de distintos criterios: geográficos (en Kivu Norte y Kivu Sur, en el ámbito nacional o en la región de los Grandes Lagos)²⁵, profesionales (asociaciones de juristas y de periodistas)²⁶ y/o temáticos (construcción de la paz, violencia sexual, acceso a la justicia,

24 Asimismo, a menudo las mujeres en los grupos armados han sufrido violencia sexual por parte de hombres combatientes.

25 Entre otras: *Caucus des Femmes Congolaises du Sud-Kivu pour la Paix, Concertation de Collectif des Association des Femmes aux Grands Lacs* (COCAFEM) o *Synergie des femmes pour la Paix et la Réconciliation des Peuples des Grands Lacs d'Afrique* (SPR).

26 Por ejemplo: *Collectif de Femmes Journalistes, Femmes Juristes pour la Défense des droits des Femmes, Réseau des Associations des femmes Juristes de l'Est* (RAFESJE) o *Association des Femmes Juristes du Congo* (AFEJUCO).

etcétera)²⁷. En general, como señala Anne Marie Uboyo, estos grupos han generado relaciones de solidaridad entre las mujeres con independencia de sus diferencias políticas o étnicas.

Esta fuerte interconexión es una fortaleza del movimiento feminista de Kivu Norte y Kivu Sur, así como una estrategia de apoyo mutuo y supervivencia ante la desidia y el abandono que enfrentan por parte de los poderes públicos locales y nacionales. Su fuerza radica en el colectivo ya que, como señala Bernadette Muongo (*Programme d'Appui aux Femmes Victimes des Conflits*, PAFEVIC), “para ser escuchadas, las mujeres debemos pertenecer a una estructura”.

La labor de estas organizaciones de mujeres se ha desarrollado durante años al margen de la actividad de la administración pública. Como señalan Justine Masika (*Synergie des Femmes pour les Victimes de Violences Sexuelles*), Julienne Mushagalusha y Gillaine Naweza (*Association des Femmes Juristes du Congo-AFEJUCO*), los poderes locales y nacionales se han mostrado a menudo apáticos o incluso suspicaces frente a sus reivindicaciones y actividad. Así, la debilidad de las instituciones congoleñas, su incompetencia y su falta de interés por la agenda de los grupos de mujeres han sido superadas en la práctica por el propio trabajo de estas. Es el caso, por ejemplo, de las iniciativas locales en el marco del Plan de Acción Nacional de la RDC para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como señala Justine Masika, fruto sobre todo de la iniciativa y del interés de las organizaciones de mujeres, en algunos lugares de Kivu Norte y Kivu Sur los planes de acción local están más avanzados y desarrollados que en el ámbito nacional.

La actividad de los grupos de mujeres y la agenda de género de los actores internacionales presentes en el país se han estrechado de manera progresiva precisamente a partir de la Resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad²⁸. La estrategia de introducción del enfoque de género en el diseño de planes y programas de intervención a todos los niveles –conocida comúnmente

27 Entre otras: *Synergie des Femmes pour les Victimes de Violences Sexuelles*, *Solidarité des Associations féminines pour le Droit de la Femme et de l'Enfant* (SAFDF), *Conseil des Organisations féminines Agissant en Synergie* (COFAS) o *Collectif des Associations Féminines pour le Développement* (CAFED).

28 En concreto, las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: 1820 (2008); 1888 y 1889 (2009); 1960 (2010); 2106 y 2122 (2013), y 2242 (2015).

como *mainstreaming* de género— responde a reivindicaciones históricas del feminismo de la igualdad, en particular las de corte liberal.

En el marco de las políticas de construcción de la paz, la visión feminista liberal se ha centrado principalmente en promover el aumento de la participación y representación de las mujeres en los espacios decisorios y en demandar la protección de las mujeres en los conflictos armados. En primer lugar, y en relación con la participación, el objetivo de la agenda de género de los actores internacionales en la RDC ha sido incorporar a las mujeres en condiciones de igualdad en las estructuras y procesos de paz y la seguridad, en las actividades de construcción de la paz implementadas, en los contingentes militares de la misión de la ONU, en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en las estructuras de representación política (gobierno, parlamento, instituciones locales, etc.). En segundo lugar, dicha agenda se ha centrado en la protección de las mujeres, aunque interpretada de manera reduccionista como “protección física” y sobre todo con relación a la violencia sexual. De hecho, situar el énfasis solo en la violencia sexual —cuya magnitud y gravedad están fuera de toda duda— ha llevado a ignorar otras formas de violencia que también enfrentan las mujeres como resultado de su situación de discriminación en la sociedad congoleña.

Otra característica singular de la gran mayoría de las organizaciones de mujeres en la RDC es que no se identifican a sí mismas como feministas. De hecho, como señalan Joséfine Kusinza (*Programme de Stabilisation et de Reconstruction des Zones sortant des conflits armés-Programme STAREC* en Kivu Sur), Roger Buhendwa y Catherine Katungu Furaha (*Femmes Juristes pour le Défense des droits des Femmes*), los grupos de mujeres rehúyen esa denominación, ya que es considerada “extremista” y tiene connotaciones negativas arraigadas en la cultura congoleña²⁹. Por ello, se refieren a sí mismas como *groupes féminins* o *groupes de femmes* (grupos femeninos o grupos de mujeres).

4.2. Estrategias de actuación preferentes

En un contexto en el que la paz y la justicia social están ausentes y la inseguridad es permanente, las violaciones de los derechos humanos de

²⁹ Según Rose Kahambo (*Collectif de Femmes Journalistes*), otra razón añadida por la que se rechaza la noción de feminismo es que, en este contexto cultural, se considera que el feminismo occidental implica un trabajo exclusivamente por y para las mujeres, aproximación que difiere de la visión local de la igualdad, más comunitaria, en la que los hombres son considerados compañeros de lucha.

las mujeres son recurrentes. Ante ello, durante estas últimas dos décadas sus formas de resistencia y activismo en Kivu Norte y Kivu Sur han sido numerosas y muy heterogéneas, y han tenido lugar tanto en el ámbito público, –en sus propias comunidades y a nivel nacional, regional e internacional–, como en el ámbito privado, en el hogar.

La agenda de las organizaciones de mujeres se construye sobre ciertos ejes prioritarios, tales como: la construcción de la paz y la desmilitarización; la seguridad; la búsqueda de la verdad y la justicia, y la promoción de los derechos de las mujeres.

Los grupos de mujeres reivindican su derecho a participar en los espacios de decisión más importantes relacionados con la paz y la seguridad como, por ejemplo, las negociaciones de paz. Esto es, luchan por trascender los espacios informales en los que más a menudo desarrollan sus actividades, y por participar en aquellos espacios públicos de los que históricamente han sido apartadas. En primer lugar, desafían la tradicional división del trabajo en este ámbito según la cual, por un lado, los donantes de ayuda (organizaciones internacionales intergubernamentales y estados) son los responsables de las tareas principales de paz y seguridad y, por otro, las ONG locales e internacionales limitan su actividad a los aspectos sociales de la reconstrucción (Mateos, 2013: 151). En segundo lugar, cuestionan lo que Mendia Azkue (2014: 142) denomina la “división sexual del trabajo por la paz”, según la cual las mujeres actúan en los espacios informales de construcción de la paz, considerados menos importantes, mientras que los espacios formales son reservados para los hombres.

Analizo a continuación algunas de las principales estrategias de los grupos de mujeres de Kivu Norte y Kivu Sur, en concreto: la incidencia política, la sensibilización, la denuncia y el acompañamiento y empoderamiento de las mujeres. En la medida en que los ejes temáticos priorizados (paz y desmilitarización; seguridad; verdad y justicia, y derechos de las mujeres) están profundamente interrelacionados entre sí, sus estrategias de actuación suelen tener como objetivo varios de dichos ejes o todos ellos.

4.2.1. Incidencia política

En primer lugar, ante las dificultades históricas de las organizaciones de mujeres para conectar con los poderes públicos congoleños, una de sus estrategias preferentes ha sido la incidencia política a nivel local y nacional. Con ello, pretenden vencer las resistencias de la clase política y las autoridades congoleñas para reconocer e introducir los intereses y necesidades de las

mujeres en la agenda política. En segundo lugar, el carácter regional de la conflictividad armada del este de la RDC (con implicación de diferentes países vecinos, especialmente Ruanda, Uganda y Burundi), ha motivado que estas tareas de incidencia se hayan desarrollado también en estos países o en el marco de encuentros entre sus jefes de Estado y de gobierno o ante organizaciones internacionales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Finalmente, las mujeres también hacen incidencia política entre los actores internacionales, por ejemplo, en las embajadas extranjeras en la RDC o en los países vecinos; en otros países, como por ejemplo Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, Francia, etc.; o en el seno de organizaciones intergubernamentales como las Naciones Unidas o la Unión Europea.

En relación con esta estrategia, las actividades de presión (*lobbying*) de los grupos de mujeres se han dirigido preferentemente a introducir sus demandas en los diferentes acuerdos de paz alcanzados tanto en el propio país como en el extranjero. Como señala Eudoxie Nziavake, “las mujeres no somos informadas ni invitadas a participar en las negociaciones de paz”. Su exclusión ha sido manifiesta, su voz no ha sido escuchada y sus intereses no han sido tenidos en cuenta ni durante las negociaciones ni en las decisiones adoptadas, lo que ha tenido severas consecuencias para ellas tanto en la construcción de paz posconflicto como específicamente en la búsqueda de verdad y justicia.

Ante esta situación, las mujeres de Kivu Norte y Kivu Sur han organizado foros paralelos a los encuentros nacionales, regionales e internacionales donde se han negociado acuerdos de paz, para divulgar entre los participantes (hombres en su práctica totalidad) su visión sobre la paz, la seguridad y la justicia y para presionar en la búsqueda de soluciones al conflicto que incluyan sus reivindicaciones. Asimismo, han denunciado la exclusión de las mujeres tanto en términos cuantitativos (ausencia o presencia exigua) como cualitativos (las pocas que han participado son parte de la elite política de Kinshasa y están alejadas geográfica y, sobre todo, políticamente de las mujeres de Kivu Norte y Kivu Sur y de sus reivindicaciones)³⁰. Esta exclusión ha llevado incluso a acciones como la de una militante de un grupo de mujeres de Kivu Sur, que se hizo pasar por integrante del grupo armado M-23 (*Mouvement 23 Mars*) para poder participar en la conferencia de paz que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) en 2013.

30 Eudoxie Nziavake afirma que son “mujeres que vienen de lejos y no conocen la realidad, vienen de las instituciones en Kinshasa y conocen el conflicto de manera indirecta (por la radio o por teléfono), pero no tienen la misma visión que las mujeres que viven en los pueblos, en las zonas rurales, que están apegadas a la realidad y han sufrido el impacto de los conflictos en su vida diaria”.

La estrategia de incidencia política de los grupos de mujeres también se ha dirigido a presionar para la correcta implementación, seguimiento y mejora de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales relacionados con su agenda de trabajo, por ejemplo: la Ley nacional de violencia sexual (2006)³¹; la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Plan de Acción Nacional de la RDC para su aplicación (2010), y la Ley de amnistía de 2014³². Con respecto a esta última, como señalan Marie Louise Balagizi y Jean Pierre Musimwa (*Pax-Christi*), diferentes ONG locales promovieron una recogida de firmas para demandar al gobierno su mejora y la puesta en marcha de una comisión de aplicación, seguimiento y evaluación que pudiese permitir un mejor control de la misma.

4.2.2. Sensibilización

En relación con las actividades de sensibilización, el objetivo de los grupos de mujeres es doble. Por un lado, buscan sensibilizar y divulgar los diferentes acuerdos de paz adoptados en el país, para que tanto la población civil como las personas integrantes de los grupos armados conozcan su contenido y ejerzan presión sobre los actores implicados en su implementación (autoridades públicas, líderes y combatientes, autoridades tradicionales y religiosas, sociedad civil, etc.).

Por otro lado, los grupos de mujeres realizan acciones permanentes de sensibilización de la población civil, autoridades locales y provinciales o consuetudinarias, periodistas, jueces, políticos e integrantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, en sus ámbitos de actividad: sobre los derechos de las mujeres, incluido su derecho a la participación; sobre la paz, seguridad y desmilitarización (por ejemplo, la Resolución 1325 y su implementación local); sobre los impactos de los conflictos sobre las mujeres; y sobre las causas y consecuencias de la impunidad.

Estas actividades de sensibilización y divulgación tienen lugar a través de encuentros formales e informales, talleres o incluso radios locales³³ las cuales generan espacios para que se escuchen las voces de la comunidad,

31 Ley 06/018 de 20 de julio de 2006 que modifica y completa el Decreto de 30 de enero de 1940 que recoge el Código Penal congolés.

32 Ley 14/006 de 11 de febrero de 2014 que recoge la amnistía para actos de guerra, infracciones políticas y de opinión.

33 Para un estudio sobre la incidencia de las mujeres de los Kivus en la construcción de la paz a través de la radio, véase García Mingo (2015).

algo que, como señala García Mingo (2013: 32), es trascendental en contextos de conflicto. De esta forma, los grupos de mujeres han facilitado, por ejemplo, la desmovilización de combatientes y la entrega de armas por parte de civiles y comunidades, según afirman Anne Marie Uboyo y Eudoxie Nziavake.

Entre las actividades de sensibilización se incluye la celebración de manifestaciones y colectas de fondos a favor del Ejército nacional congoleño (FARDC), aun cuando este ha sido y es autor de muchas de las violaciones de derechos humanos cometidas contra la población civil en general, y las mujeres en particular. Una explicación posible es la que señala Adèle Safi (*Action pour le Développement Intégrale de la Jeunesse et de la Femme*, ADIJF), para quien, del mismo modo que la sociedad civil se ha mostrado muy crítica con las FARDC cuando estas no se han comportado adecuadamente (al eludir el combate y huir del frente, cobrar exacciones a la población o cometer violaciones sexuales), cuando su actuación sí ha sido la esperada, la sociedad civil “ha mostrado estar ahí para animarles a seguir adelante en la defensa de la población y de la integridad territorial del país”.

4.2.3. Denuncia

Los pactos para conceder amnistías y para el reparto de poder han implicado un nivel de impunidad que ha generado mucha controversia y desacuerdo entre la población civil y entre los grupos de mujeres. La amnistía es interpretada como un premio por haber matado, por haber violado, etc. En palabras de Eudoxie Nziavake: “Cuando alguien ha matado a un gran número de personas, ¿se le dice ‘gracias’ y se le nombra General? No, eso es anormal, insensato e inhumano. Su lugar está en la cárcel. Sin embargo, en este contexto se le amnistía y, además, se le recompensa con puestos de poder y responsabilidad. ¿Dónde queda la población? ¿Dónde quedan los derechos humanos?”. Por ello, la estrategia de sensibilización de los grupos de mujeres va acompañada de la denuncia de su exclusión de las decisiones adoptadas en las negociaciones de paz y sus consecuencias, en términos de perpetuación de la impunidad, la inseguridad y la violencia contra las mujeres.

Desde un discurso que sitúa la paz y la justicia como dos objetivos enfrentados, el gobierno congoleño justifica las estrategias de amnistía y de poder compartido “en nombre de la paz”. Activistas como Eudoxie Nziavake y Adèle Safi han cuestionado repetidamente este discurso, y la respuesta que

han obtenido es que la paz “no tiene precio”, que “lo merece todo”, que se hace “para favorecer la negociación” o que “necesita ciertos sacrificios”. La experiencia demuestra que la práctica negociadora del gobierno con los grupos armados ha provocado una impunidad generalizada (Ndaywel è Nziem, 2010: 289), una percepción compartida por muchas de las personas entrevistadas, para quienes “la amnistía consagra la impunidad” (Thomas d’Aquin Muiti, *Société Civile* de Kivu Norte) o, al menos, “crea espacios de impunidad” (Pablo Muke), al mismo tiempo que supone “volver a la casilla de salida” y “reproducir el ciclo de violencia” una y otra vez (Milka Kavira, *Programme de Promotion des Soins Sanitaires Primaires-PPSSP*) debido a que “los amnistiados de ayer son los que siguen combatiendo hoy” (Chantal Kambibi).

Sin embargo, la opinión sobre las amnistías no es unívoca y es objeto de constante matización. Por ejemplo, Anne Marie Uboyo distingue entre quienes han cometido crímenes porque se lo han ordenado y quienes han ordenado hacerlo. En su opinión, estos últimos no pueden quedar impunes: “Lo que el pueblo congoleño dice es que no se puede amnistiar a todo el mundo”. Parece que esta es la opinión mayoritaria de la población en los Kivus. El estudio de Vinck *et al.* (2008: 43) indica que solo un 38% considera que las tropas deben recibir el mismo trato que las personas que lideran los grupos armados. La población entiende que estos últimos tienen una mayor responsabilidad por la comisión de crímenes y que esto debe tenerse en cuenta a la hora de rendir cuentas. En esta misma línea se expresa Eudoxie Nziavake: “Las amnistías no son malas pero con cierta medida. No se puede amnistiar a quien ha matado a miles de personas. Entonces la población no tendría valor”.

Según la última Ley de amnistía (Ley 14/006 de 2014), las personas interesadas deben solicitar la amnistía de manera individual y es decisión del gobierno su concesión o no. *A priori*, esto permite al gobierno identificar a esas personas, verificar sus antecedentes y decidir si les concede la amnistía o no. Al respecto, Marie Honorine Chiribagula argumenta que “el sentido de la amnistía no significa no castigar”. En su opinión, los delitos de aquellas personas que reciben la amnistía también deben ser identificados y publicados para que la población los conozca y, además, antes de amnistiar es necesario que el gobierno cumpla con su deber de proteger a la población y garantice que esas personas no van a cometer esos mismos actos en el futuro, esto es, que existan garantías de no repetición. En un sentido similar, Ghislain Bafunyembaka (*Interfaith*) denuncia que las decisiones del gobierno en

relación con la justicia transicional son impuestas jurídicamente a través de leyes y que eso no es más que otra forma de violencia. En sus palabras “es violencia contra la población que se impongan amnistías, que se imponga que no hay castigo para los culpables ni reparación para las víctimas”.

La estrategia de denuncia es desarrollada por los grupos de mujeres a través de una gran variedad de actividades, entre ellas: las sentadas (*sittings*) y manifestaciones ante las sedes de las autoridades públicas o ante las bases de la Misión de Naciones Unidas en la RDC, para protestar por su pasividad ante la permanente violencia e inseguridad³⁴; las “manifestaciones descalzas” o las “manifestaciones de negro,” en las que las mujeres se han manifestado sin calzado o vestidas de negro (en un contexto en el que la vestimenta de las mujeres destaca por su colorido); la decisión de no conmemorar el “Día internacional de las mujeres” debido a que las mujeres continúan siendo asesinadas, violadas, etc.; o la celebración del “Día internacional de las mujeres sin mujeres”, en el que estas no salían a la calle, no trabajaban ni realizaban sus actividades diarias, las niñas no iban al colegio y “la calle se silenciaba” para demostrar, como señala Adèle Safi, que “las mujeres son la mitad de todo”.

4.2.4. Acompañamiento y empoderamiento

En un escenario de recurrentes violaciones de sus derechos, los grupos y organizaciones de mujeres incluyen entre sus estrategias la asistencia y el acompañamiento de quienes han enfrentado diferentes formas de violencia. Entre las actividades que desarrolla están: la atención médica y/o psicosocial, la cobertura de necesidades de alojamiento y alimento, la reinserción socioeconómica, la asistencia jurídica, etcétera. El objetivo, en palabras de Joséfine Kusunza, es “transformar su pena en poder”, sobre la base de que “reconstruir a las mujeres es reconstruir el mundo”.

Paralelamente, desarrollan actividades de empoderamiento de las mujeres para reducir su vulnerabilidad. “En la medida en que somos víctimas de diferentes violencias, no podemos cruzarnos de brazos”, señala Eudoxie Nziavake. Estas actividades incluyen: programas de alfabetización, formación en actividades de generación de ingresos, apoyo a su reintegración social

34 Desde su creación en 1999, la MONUC primero y la MONUSCO después, han recibido severas críticas por parte de la sociedad civil congoleña por su lentitud o inacción en la protección de la población.

(para evitar la estigmatización y/o el rechazo de las familias y comunidades, por ejemplo, en el caso de víctimas de violencia sexual), y el refuerzo de las capacidades ligadas a la (auto)defensa y la propia seguridad.

4.3. Alianzas con otros agentes sociales y políticos

La agenda de trabajo tan amplia de las organizaciones de mujeres en la RDC les permite encontrar alianzas con diferentes actores locales e internacionales en el ámbito de la paz, los derechos humanos, la educación, la salud, la soberanía alimentaria, etc. De hecho, a nivel local y nacional los grupos de mujeres se articulan a través de una tupida red de organizaciones de coordinación de la sociedad civil, lo que favorece su unidad y una mayor coherencia de su actividad. Estas no se limitan al espacio geográfico de los Kivus o de la RDC sino que, sobre la base de la ya mencionada dimensión regional de los conflictos, se incluyen en redes de organizaciones de otros países, principalmente Ruanda, Uganda y Burundi. Junto a los apoyos regionales, la solidaridad y la cooperación con los grupos de mujeres congoleños tienen también otras manifestaciones a nivel internacional. De hecho, la falta de apoyo local y nacional a sus reivindicaciones contrasta con sus diversas alianzas fuera de la RDC.

Por un lado, la solidaridad del movimiento feminista internacional con los grupos de mujeres congoleños tuvo un hito fundamental en el encuentro de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) que se celebró entre el 13 y el 17 de octubre de 2010 en Bukavu, capital de Kivu Sur. La idea de cerrar la Tercera Acción Internacional de la MMM en un país en conflicto pretendía destacar los vínculos existentes entre la violencia hacia las mujeres, los conflictos armados y la militarización. Esta acción de solidaridad internacionalista entre mujeres permitió fortalecer a los grupos de la RDC. Las actividades de la MMM se desarrollaron en torno a cuatro ejes temáticos: autonomía económica de las mujeres; bien común y servicios públicos; violencia hacia las mujeres, y paz y desmilitarización. Además de una delegación internacional de la MMM compuesta por 220 mujeres de 41 países, en las actividades participaron aproximadamente 3.000 personas (mujeres, en su mayoría) de todo el mundo, lo que ha implicado desde entonces una mayor visibilidad y apoyo del movimiento feminista internacional a la actividad de los grupos de mujeres en los Kivus.

En este encuentro de la MMM también hubo espacio para la memoria histórica. El 16 de octubre se levantó un Memorial a las mujeres mártires de

la guerra (*Mémorial aux femmes martyres de la guerre*) en la localidad de Mwenga (Kivu Sur) en recuerdo de los hechos que tuvieron lugar en 1999, en pleno conflicto armado regional (1998-2003), cuando un grupo armado no estatal llegó al pueblo y acusó a sus habitantes de apoyar a un grupo de defensa local. El jefe del pueblo fue asesinado, su mujer embarazada de gemelas fue destripada y 14 mujeres y un hombre fueron torturadas, violadas, desnudadas, untadas con pimienta por todo el cuerpo (genitales incluidos) y, finalmente, enterradas vivas. La persona que ordenó estas atrocidades se aprovechó posteriormente de la posibilidad de integrarse en las Fuerzas Armadas nacionales (FARDC) y nunca ha tenido que responder por estos crímenes (Marcha Mundial de las Mujeres, 2010: 21-23).

Por otro lado, la agenda de género presente en las políticas internacionales de construcción de la paz a partir de la Resolución 1325 ha sido implementada en la RDC por diferentes actores, principalmente por la Misión de Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial y una multiplicidad de ONG internacionales de desarrollo, derechos humanos, construcción de paz o feministas, y ha tenido un enorme impacto en los grupos organizados de mujeres en Kivu Norte y Kivu Sur. La agenda de género de esos distintos actores ha favorecido que sus reivindicaciones y acciones hayan tenido un mayor eco local, nacional e internacional, además de que ha permitido su supervivencia y desarrollo a través de financiación. Sin embargo, y paralelamente, la actuación de los grupos locales de mujeres se ha ido alineando con dicha agenda internacional. De este modo, su misión y visión han sido progresivamente cooptados y orientados, en especial, hacia las ideas recogidas en la Resolución 1325 sobre el papel de las mujeres en la paz y la seguridad.

En gran medida, las Naciones Unidas se han centrado en apoyar a las mujeres como agentes de paz. Como señala Anne Marie Uboyo, miembro de dicha organización, las mujeres pueden ser “utilizadas” mejor que los hombres en el ámbito de la sensibilización sobre la paz y la convivencia porque son consideradas neutras por los actores armados. Eudoxie Nziavake añade que las relaciones de solidaridad que se establecen entre las mujeres y que trascienden las diferencias religiosas, políticas, culturales o étnicas, favorecen su actividad en la construcción de paz. Siguiendo este mismo enfoque, El Hadji Bara Dieng (Unidad DDR/RR de la MONUSCO en Bukavu)³⁵, hace

35 La unidad DDR/RR (Desarme, Desmovilización, Reintegración/Repatriación y Reasentamiento) de la MONUSCO se encarga de apoyar la transición de la vida militar a la vida civil de las personas excombatientes de grupos armados no estatales presentes en la RDC.

referencia a un proyecto en el cual esposas de soldados de las fuerzas armadas estatales (FARDC) y de combatientes de diferentes grupos armados actuaron como intermediarias entre sus maridos. Según sus propias palabras: “si ponemos a las mujeres de los combatientes de los grupos armados a trabajar con las mujeres de los soldados de las FARDC puede que, mañana, esos grupos armados decidan no atacar a las FARDC”. Esta aproximación al papel que las mujeres pueden jugar en la promoción de la paz plantea diferentes cuestiones, entre ellas, el carácter instrumental que se asigna a los grupos de mujeres desde una marcada posición esencialista que presupone una tendencia innata y apolítica de las mujeres hacia la paz (Mendia, 2014).

Además, generalmente las actividades promovidas por los actores internacionales se desarrollan sin un diagnóstico previo sobre la construcción y reproducción de las identidades femeninas y masculinas y sobre las relaciones de poder entre mujeres y hombres en la RDC.

Finalmente, el énfasis exclusivamente cuantitativo –aumentar el número de mujeres participantes en actividades de paz– tiene el riesgo de que la representación de las mujeres sea asumida de manera simplista y sin generar una verdadera transformación igualitaria de las estructuras. En este sentido, la estrategia liberal del *mainstreaming* de género en la construcción de la paz, que combina participación y protección de las mujeres pero sin atender a las causas de la desigualdad de género, resulta problemática; por un lado, crea una dicotomía “agente/víctima” en los roles de las mujeres que no se corresponde con la realidad (Mendia, 2012: 19); y, por otro, genera una tensión entre “participación/protección”, al pretender fomentar la participación de las mujeres en las actividades de paz y seguridad al mismo tiempo que se las identifica prioritariamente como víctimas, sobre todo de violencia sexual.

Por último, entre las alianzas de los grupos de mujeres se encuentran los “hombres generizados” (*hommes genrés*), en palabras de Joséfine Kuzinza, en referencia a los integrantes de grupos de hombres a favor de la igualdad de género en Kivu Norte y Kivu Sur. Existen diferentes iniciativas locales y nacionales como COMEN (*Congo Men's Network*) o la iniciativa *V-Men* de la *Fondation Panzi*. Su objetivo es promover la masculinidad positiva o responsable, esto es, sensibilizar a los hombres para que abandonen modelos de masculinidad contrarios a la igualdad y asuman la responsabilidad que les corresponde en la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres. Como señala Roger Buhendwa, las luchas de las mujeres tienen en los hombres unos aliados clave, en la medida en que son ellos mayoritariamente quienes detentan el poder en la sociedad y ejercen violencia contra las mujeres.

4.4. Principales obstáculos y dificultades

Un primer obstáculo para los grupos de mujeres en la RDC es la situación de “guerras de repetición” y la continua violencia e inseguridad. Su actividad tiene lugar en un entorno incierto, intimidante y fuertemente militarizado. Dada la pluralidad de grupos armados implicados, su trabajo es muy arriesgado (especialmente en las zonas rurales) y tienen un alto riesgo de sufrir persecución y represalias. De hecho, las amenazas y asesinatos de activistas de derechos humanos, periodistas y líderes de la sociedad civil han sido numerosos en estos últimos años (Turner, 2007: 140)³⁶.

Otro obstáculo importante es la desigualdad institucional y social existente en el país. Como he señalado, a pesar de reconocerse la igualdad a nivel formal, la discriminación de las mujeres constituye una característica fundamental del Estado congoleño. Además, según Justine Masika, los políticos congoleños no están interesados en cuestiones de género. “Eso son historias de mujeres”, es un comentario que se escucha a las autoridades, en su gran mayoría hombres. De acuerdo a Adèle Safi, no se trata solo de una cuestión de ignorancia, sino también de falta de voluntad política. Así, para Justine Masika, Julienne Mushagalusha y Gillaine Naweza, uno de los mayores retos de los grupos de mujeres está siendo precisamente atraer el interés de las autoridades locales y nacionales hacia sus reivindicaciones.

Durante años, el trabajo por la igualdad y contra la impunidad ha sido realizado casi exclusivamente a través de los grupos de mujeres, que han logrado crear un movimiento en defensa y reivindicación de sus derechos. De acuerdo a Kambale Mughanyiri, “la gran mayoría de hombres no han sido concienciados en relación con este tema y el discurso se ha quedado en el mundo femenino”. De hecho, los grupos de mujeres suscitan muchas reticencias y oposición entre los hombres, a los que les cuesta escuchar el discurso de la igualdad y lo minusvaloran, en especial cuando viene de las mujeres: “¿Qué me va contar a mí esta mujer?”, “Eso son cosas de mujeres”. En general, los hombres se resisten a perder sus privilegios (Lwambo, 2011: 16), esto es, los beneficios derivados de su posición de dominación en las relaciones de género. Por ello, a menudo ven irrelevantes o incluso ilegítimas las actividades para la igualdad de género dirigidas a

36 Un ejemplo reciente es Vincent Machozi, líder de la comunidad étnica *nande* asesinado el 23 de marzo de 2016 en el pueblo de Vithungwe (Provincia de Beni, Kivu Norte). Asimismo, el doctor Denis Mukwege (*Fondation Panzi*) sufrió un atentado frustrado en su casa el 25 de octubre de 2012.

los hombres, al considerar que no son ellos los destinatarios apropiados, sino las mujeres.

Finalmente, además del gobierno y la sociedad congoleña, también la literatura especializada ha dado la espalda a la labor desarrollada por los grupos de mujeres en los Kivus. Como señalan Paul Higate y Marsha Henry (2004: 486), esta ha prestado poca atención al estudio de los múltiples modos en que las mujeres han negociado, desafiado y resistido las formas de dominación masculinas y militarizadas en contextos de conflicto armado, y la RDC no es una excepción. En este caso, los análisis dominantes también obvian esta cuestión y son pocos los análisis del papel y la incidencia de las organizaciones de mujeres congoleñas a favor de la paz y la justicia.

5. Conclusiones

En la medida en que diferentes conflictos armados continúan todavía activos en el este de la República Democrática del Congo (especialmente concentrados en Kivu Norte y Kivu Sur), cualquier análisis sobre la actividad del movimiento de mujeres en relación con la verdad, la justicia, la reparación y la memoria histórica debe partir de que es un territorio permanentemente militarizado donde la violencia, la inseguridad y las violaciones de derechos humanos contra la población civil son constantes.

A pesar de ello, en el este de la RDC la violencia contra las mujeres no puede entenderse solo como consecuencia de los conflictos armados, sino que existe un *continuum* de violencia contra ellas que se manifiesta de múltiples formas, en ámbitos diversos y tanto en el contexto de los conflictos armados como al margen de estos. A su vez, las formas de violencia contra las mujeres difieren en su naturaleza e impactos, en la medida en que el género intersecciona con otros factores como la etnia, la clase social, la religión, el medio rural o urbano o el estado civil. En todo caso, los conflictos han incrementado y exacerbado la violencia contra las mujeres, lo que ha provocado una regresión de sus derechos. Las amenazas provienen no solo de los actores armados, estatales o no, sino también de civiles, como se evidencia en el hecho de que las violaciones sexuales contra mujeres cometidas por civiles –muchas veces de su entorno más cercano– son más numerosas que las cometidas por actores armados.

Asimismo, las mujeres encuentran muchas dificultades para acceder a la justicia por las violaciones de sus derechos y, en algunos delitos –como

el de la violencia sexual– la impunidad alcanza niveles escandalosos. Los mecanismos de justicia transicional implementados han fracasado en dar satisfacción a las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas. Por un lado, la Comisión Verdad y Reconciliación no conllevó ni un esclarecimiento de los hechos ocurridos entre 1960 y 2006 ni la reconciliación entre las partes enfrentadas. Por otro, la justicia penal nacional (tanto civil como militar) es inoperante debido a la falta de medios y capacidades, a su debilidad y a la corrupción. En cuanto a la justicia internacional, especialmente la Corte Penal Internacional, aunque tiene importancia simbólica, supone una actuación muy limitada si se tiene en cuenta la magnitud y extensión de las violaciones de derechos humanos cometidas. Finalmente, la justicia comunitaria, de carácter restaurativo, simplemente no ha sido implementada. Con respecto a las cuatro leyes de amnistía adoptadas por el gobierno, estas han sido muy criticadas por las organizaciones de mujeres, ya que, aunque formalmente excluyen los crímenes más graves (crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio), su aplicación ha supuesto en la práctica una generalización de la amnistía que ha dado como resultado un elevado grado de impunidad.

En ese contexto de impunidad y amenaza permanente, la organización y solidaridad entre mujeres se han convertido en un mecanismo de autoprotección y empoderamiento (basados en la escucha, la empatía y la confianza), además de un espacio de lucha y reivindicación de sus derechos. Con frecuencia esta solidaridad trasciende las fronteras de la RDC y se extiende a nivel regional. La convicción de las organizaciones de mujeres de que es necesaria una solución regional a los conflictos armados ha motivado un aumento de su acción coordinada con compañeras del otro lado de la frontera este, en especial de Ruanda, Uganda y Burundi.

Frente a la pasividad y desconfianza que los poderes locales y nacionales muestran hacia las organizaciones de mujeres, diferentes actores internacionales presentes en la RDC (la MONUSCO, el Banco Mundial y ONG internacionales, entre otros) han percibido a las organizaciones de mujeres como aliadas en la implementación de su agenda de género y construcción de paz. Esta agenda es afín a la perspectiva feminista liberal que se centra fundamentalmente en la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El apoyo internacional ha dado mayor eco a las demandas y actividades de los grupos organizados de mujeres y, en cierto modo, ha favorecido su reconocimiento social y su desarrollo; pero, al mismo tiempo, ha dirigido y condicionado en buena medida su agenda propia. En general, ha ahondado en la dicotomía reduccionista “agentes de

paz/víctimas” en relación con los roles que las mujeres desempeñan en los conflictos armados; esto, a su vez, ha generado cierta contradicción entre los diferentes objetivos recogidos en la Resolución 1325, ya que la frecuente identificación de las mujeres como víctimas (en especial de violencia sexual) a proteger, ha chocado con su escasa consideración como sujetas activas en el proceso de construcción de la paz.

La violencia sexual en la RDC es, de hecho, un fenómeno muy mediatizado. Esta es una manifestación extrema de la situación de desigualdad existente que, como he señalado más arriba, tiene implicaciones en todos los ámbitos de la vida de las mujeres en la sociedad congoleña. En este sentido, el peligro de centrarse en un árbol –por muy grande que este sea– es que impida ver el bosque. Es decir, concentrarse en la violencia sexual sin realizar un profundo replanteamiento de las relaciones de poder existentes, no favorece la transformación hacia la igualdad de mujeres y hombres.

Los grupos de mujeres de Kivu Norte y Kivu Sur hacen un diagnóstico muy preciso de la situación que enfrentan y tienen muy claras sus demandas. Su agenda combina múltiples reivindicaciones estrechamente interconectadas en los ámbitos de la paz y la desmilitarización; la seguridad: la verdad, la justicia y la reparación, y la promoción de los derechos de las mujeres. Entre ellas, una demanda principal es su participación en los espacios de toma de decisiones en relación con la paz, la seguridad y la justicia, en especial en las negociaciones de paz donde se acuerdan las medidas estratégicas para el posconflicto. Los intereses de las organizaciones de mujeres han sido sistemáticamente excluidos de estos espacios, lo que ha implicado no solo el refuerzo de la desigualdad entre hombres y mujeres, sino también la reproducción de los ciclos de violencia y la generalización de la impunidad. Con su demanda de participación, las organizaciones de mujeres pretenden trascender los espacios informales de construcción de paz en los que tradicionalmente se han situado y, sobre todo, proponer visiones alternativas para acercar la paz y la justicia social a la RDC.

Bibliografía

- Autesserre, Séverine (2010): *Trouble with the Congo. Local Violence and the Failure of International Peacebuilding*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Alexievitch, Svetlana (2015): *La guerra no tiene rostro de mujer*, Debate, Barcelona.
- Bjorkhaug, Ingunn y Morten Boas (2014): *Men, women and gender-based violence in North Kivu, DRC*, FAFO Institute for Applied International Studies, <<http://www.fafon.no/~fafon/images/pub/2014/20386.pdf>>.
- Cockburn, Cynthia (2004): “The Continuum of Violence. A Gender Perspective on War and Peace”, en Giles, Wenona y Jennifer Hyndman (eds.): *Sites of Violence. Gender and Conflict Zones*, University of California Press, Berkeley (California, Estados Unidos), 24-44.
- Connell, Robert W. (1995): *Masculinities*, Polity Press, Cambridge.
- El-Busha, Judy (2008): “Feminism, Gender, and Women’s Peace Activism”, en Cornwall, Andrea, Elizabeth Harrison y Ann Whitehead (eds.): *Gender Myths and Feminist Fables: The Struggle for Interpretative Power in Gender and Development*, Blackwell Publishing, Oxford, 127-143.
- Eriksson Baaz, Maria y Maria Stern (2010): *The Complexity of Violence: A critical analysis of sexual violence in the Democratic Republic of Congo*, Sida y Nordic Africa Institute, <<http://nai.diva-portal.org/smash/get/diva2:319527/FULLTEXT02.pdf>>.
- García Mingo, Elisa (2015): *Micrófonos de Paz. Conversaciones con Caddy Adzuba*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Global Network of Women Peacebuilders (2015): *Security Council Resolution 1325 Civil Society monitoring report. Democratic Republic of Congo. Women Count*, <http://www.gnwp.org/sites/default/files/resourcefield_media/ICR_2014_DRCongo%207.27.15_0.pdf>.
- Higate, Paul y Marsha Henry (2004): “Engendering (In)security in Peace Support Operations”, *Security Dialogue*, vol. 35, n° 4, 481-498.
- Hudson, Heidi (2010): “Peace building through a gender lens and the challenges of implementation in Rwanda and Côte d’Ivoire”, en Sjoberg,

Laura (ed.): *Gender and International Relations. Feminist Perspectives*, Routledge, Abingdon (Reino Unido), 256-279.

Kabunda, Mbuyi (2009): “La République Démocratique du Congo postcoloniale: du scandale géologique au scandale des guerres à répétition”, en Kabunda, Mbuyi y Toni Jiménez Luque (coords.): *La République Démocratique du Congo. Les droits humains, les conflits et la construction/destruction de l'État*, Fundació Solidaritat UB et Inrevés, Barcelona, 30-57.

Leatherman, Janie I. (2012): *Sexual Violence and Armed Conflict*, Polity Press, Cambridge (Reino Unido).

Lwambo, Desiree (2011): ‘*Before the war, I was a man*’: *men and masculinities in the Eastern Democratic Republic of Congo*, HEAL Africa, <<http://www.healafrika.org/wp-content/uploads/2011/10/men-and-masculinities-in-eastern-dr-congo.pdf>>.

Mackenzie, Megan (2010): “Securitization and de-securitization: female soldiers and the reconstruction of women in post-conflict Sierra Leone”, en Sjoberg, Laura (ed.): *Gender and International Relations. Feminist Perspectives*, Routledge, Abingdon (Reino Unido), 151-167.

Marcha Mundial de las Mujeres (2010): *Tercera Acción Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres-2010. Solidaridad feminista internacional en acción*, <http://www.world-governance.org/IMG/pdf_book-2010-ES-2.pdf>.

Mateos, Óscar (2013): “Desfragmentando el ‘consenso de la construcción de paz liberal’. Un análisis a partir de Sierra Leona y de la Reforma del Sector de Seguridad”, en Ruiz-Giménez, Itziar (ed.): *El sueño liberal en África Subsahariana. Debate y controversias sobre la construcción de la paz*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 150-187.

Mazurana, Dyan (2005): “Gender and the Causes and Consequences of Armed Conflict”, en Mazurana, Dyan, Angela Raven-Roberts y Jane Parpart (eds.): *Gender, Conflict and Peacekeeping*, Rowman&Littlefield Publishers, Lanham/Maryland, 29-42.

Mendia Azkue, Irantzu (2014): *La división sexual del trabajo por la paz. Género y rehabilitación posbélica en El Salvador y Bosnia-Herzegovina*, Tecnos, Madrid.

- Mendia Azkue, Irantzu (2012): “Justicia transicional: dilemas y crítica feminista”, *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, nº 59, <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/236/Cuaderno_de_trabajo_Hegoa_59.pdf?1488539793>.
- Mendia Azkue, Irantzu (2009a): “Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz”, *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, nº 48, <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/197/Cuaderno_de_trabajo_48.pdf?1309420694>.
- Mendia Azkue, Irantzu (2009b): “Género y rehabilitación posbélica. El caso de Bosnia-Herzegovina”, *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, nº 51, <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/73/G_nero_rehabilitaci_n_posb_lica.pdf?1488539215>.
- Moser, Caroline O. N. (2001): “The Gendered Continuum of Violence and Conflict: An Operational framework”, en Moser, Caroline O. N. y Fiona Clark (eds.): *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflicts and Political Violence*, Zed Books, Londres, 31-51.
- Murguialday, Clara (2000): “La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto”, en AAVV, *Guerra y Desarrollo. La re-construcción post-conflicto*, UNESCO-Etxea, Bilbao, 38-44.
- Ngoma-Binda, Phambu (2008): *Justice transitionnelle en R. D. Congo*, L’Harmattan, París.
- Pankhurst, Donna (2004): “‘The sex war’ and other wars. Towards a feminist approach to peacebuilding”, en Afshar, Haleh y Deborah Eade (eds.): *Development, Women and War. Feminist Perspectives*, Oxfam International, Oxford, 8-42.
- Rehn, Elisabeth y Ellen Johnson Sirleaf (2002): *Women, War and Peace: The Independent Expert’s Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women’s Role in Peace-Building*, UNIFEM, Nueva York.
- Rodríguez Bartolomé, Virginia (2013): “Justicia Transicional en África Subsahariana: política y justicia internacional en escenarios de posconflicto”, en Ruiz-Giménez, Itziar (ed.): *El sueño liberal en África Subsahariana. Debate y controversias sobre la construcción de la paz*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 48-79.
- Sadie, Yolanda (2015): “Sexual and gender-based violence in the Democratic Republic of Congo”, *African Security Review*, vol. 24, nº 4, 450-457.

- Sjoberg, Laura (2013): *Gendering Global Conflict. Towards a Feminist Theory of War*, Columbia University Press, Nueva York.
- Sjoberg, Laura (2006): “The Gendered Realities of the Immunity Principle: Why Gender Analysis Needs Feminism”, *International Studies Quarterly*, vol. 50, n° 4, 889-910.
- Solhjell, Randi, Marcela Donadio, Ancil Adrian-Paul, Niels Nagelhus Schia, Juan Rial y Renata Giannini (2012): *Turning UNSC Resolution 1325 into operational practice. A cross-country study on implementing Resolution 1325 in peacekeeping and military operations*, NUPI, <<http://brage.bibsys.no/xmlui/bitstream/handle/11250/276442/NUPI%2BReport-SIP-11-12-Solhjell%2Bet%2Bal.pdf?sequence=3&isAllowed=y>>.
- Steans, Jill (2013): *Gender and International Relations. Theory, Practice and Policy*, Polity Press, Cambridge (Reino Unido).
- Tickner, Ann (2001): *Gendering World Politics. Issues and approaches in the post-Cold War era*, Columbia University Press, Nueva York.
- True, Jacqui (2009): “Feminism”, en Burchill, Scott *et al.*: *Theories of International Relations*, Palgrave Macmillan, Basingstoke/Hampshire, 237-259.
- Turner, Thomas (2007): *Congo Wars. Conflict, Myth, Reality*, Zed Books, Londres.
- Vinck, Patrick, Phuong Pham, Suliman Baldo y Rachel Shigekane (2008): *Living with Fear: A Population-Based Survey on Attitudes about Peace, Justice, and Social Reconstruction in Eastern Democratic Republic of Congo*, Human Rights Center, Payson Center for International Development e International Center for Transitional Justice, <<https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DRC-Attitudes-Justice-2008-English.pdf>>.
- Vlassenroot, Koen y Timothy Raeymaekers (2007): *¿El retorno del leopardo? Patrimonialismo y crisis post-transición en la República Democrática del Congo*, Ponencia, Jornadas sobre Conflictos, Grupo de Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid, <<http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/73.html>>.

Documentos de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

CEDAW/C/ZAR/1: *Examen des rapports présentés par les États parties en vertu de l'article 18 de la Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes. Première Rapport périodique d'États parties. Zaïre, de 14 de novembre de 1994.*

CEDAW/C/ZAR/2: *Examen des rapports présentés par les États parties en vertu de l'article 18 de la Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes. Deuxième Rapport périodique d'États parties. Zaïre, de 10 de febrero de 1997.*

CEDAW/C/COD/1: *Examen des rapports présentés par les États parties en vertu de l'article 18 de la Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes. Troisième Rapport périodique d'États parties. République Démocratique du Congo, de 18 de junio de 1999.*

CEDAW/C/COD/4-5: *Examen des rapports soumis par les États parties en vertu de l'article 18 de la Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes. Rapport unique d'États parties regroupant des rapports périodiques (quatrième et cinquième rapports). République démocratique du Congo, de 30 de novembre de 2004.*

CEDAW/C/COD/6-7: *Examen des rapports soumis par les États parties en vertu de l'article 18 de la Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes. Rapport unique d'États parties valant sixième et septième rapports périodiques. République Démocratique du Congo, de 21 de diciembre de 2011.*